

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PAROLA MUNDO S.A. PARMUNSA**

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía **PAROLA MUNDO S.A. PARMUNSA** me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2015.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

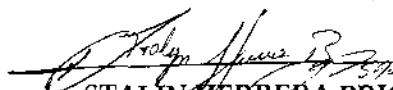
Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa registran UTILIDAD antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta de \$1,781.20; participación de trabajadores \$267.18; el Impuesto a la Renta causado para el año 2015 fue de \$477.91; por consiguiente el resultado económico del año 2015 registrado en el patrimonio es una utilidad de \$1,036.11.

Para concluir, los Estados Financieros de **PAROLA MUNDO S.A. PARMUNSA** presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2015.

Febrero 29/2016

Atentamente,

  
**STALIN HERRERA BRIONES**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
0925753113